

**DESIGNA AL SR. FRANCISCO DUEÑAS A. COMO
CONTRAPARTE MUNICIPAL PROCESO CIREN SIT
Rural**

Huépil, Mayo 11 de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1240 / 2015

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006
- b) El Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República
- d) El decreto Alcaldicio N°2038 del 10 de octubre de 2014 que asigna funciones en la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial al Sr. Francisco Javier Dueñas Aguayo, directivo genérico grado 9° de la escala Municipal de Remuneraciones
- e) La carta N° 105 del 07 de abril de 2015 del Director Ejecutivo del Centro de Información de recursos Naturales CIREN mediante el cual solicita se designe contraparte municipal proceso CIREN para el proceso de actualización de información en el Sistema de Información Territorial Rural (SIT Rural).

DECRETO

- 1) **Designese** contraparte municipal al Sr. **Francisco Javier Dueñas Aguayo** Directivo Genérico Grado 9° de la Dotación de Planta de la Municipalidad de Tucapel para el proceso de actualización de información en el **Sistema de Información Territorial Rural (SIT Rural)**
- 2) Anótese, comuníquese, publíquese, archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- DAF
- Sr. Francisco Dueñas Aguayo
- Oficina de Partes

JAF/GEPL/gpl

